



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

No ESCRITURA

2016-09-01-070-P02185

CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL

REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA

BELMAT S.A. "EN

LIQUIDACION".-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.

En el cantón Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy ocho de diciembre del dos mil dieciséis, ante mí **ABOGADO ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO**, NOTARIO **SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece la señora **Daniela Martínez Emanuele**, quien declara ser de estado civil divorciada, mayor de edad, ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que legalmente representa como Presidenta de la **COMPAÑÍA BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por presentarme su respectivo documento de identificación de haberlo visto doy fe, quien comparece a celebrar esta Escritura Pública, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea, y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AF. ANG. NAVAS TINOCO

escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, que se otorga al tenor de las cláusulas y estipulaciones que constan a continuación:

CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración de esta escritura, la compañía **BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, debidamente representada por la señora **Daniela Martínez Emanuele**, en su calidad de Presidenta, tal cómo comprueba con su nombramiento, el cual se anexa como documento habilitante, quien declara ser ecuatoriana, de ocupación ejecutiva, de estado civil divorciada y con domicilio en Samborondón de tránsito por esta ciudad de Guayaquil, quien se encuentra debidamente autorizada por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de **BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, celebrada el ocho de diciembre del dos mil dieciséis, de la cual se anexará un ejemplar como documento habilitante.

8 **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía **BELMAT "EN LIQUIDACION"**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el primero de abril del dos mil tres ante el Notario Público Vigésimo



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Quinto de Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del citado cantón, el dieciséis de mayo del mismo año. b) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION" en sesión del ocho de diciembre del dos mil dieciséis, resolvió lo siguiente: **UNO:** Reactivar a la compañía, en vista de que está se encuentra disuelta a raíz de que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros dictó la resolución de Disolución número SCV-INC-DNASD-SD- UNO CUATRO- CERO CERO CERO CUATRO CINCO CERO CERO, dictada el diez de julio del dos mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el veintiocho de agosto del mismo año, por cuanto ha superado la causal que motivó la emisión de la referida Resolución de Disolución.

CLAUSULA TERCERA: DECLARACION.- Con estos antecedentes, la señora Daniela Martínez Emanuele, por los derechos ya citados, declara: **PRIMERO:** Que se ha reactivado la compañía **BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, conforme consta en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el ocho de diciembre del dos mil

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX



AB ANGEL NAVAS TINOCO

dieciséis. **CLAUSULA CUARTA: DECLARACION**

JURAMENTADA: La señora Daniela Martínez Emanuele, en su calidad de Presidenta de **BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"**, declara bajo la gravedad del juramento, que la compañía no tiene obligaciones pendientes con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y que no tiene contratos de obra pública con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Señor Notario, sírvase agregar las demás solemnidades de ley, para la perfecta validez de la correspondiente escritura pública de reactivación. Esta minuta está firmada por la abogada Sandra Sánchez González, con registro profesional número siete mil trescientos ochenta, del Colegio de Abogados del Guayas. **Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública.-**

Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, el Notario a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta

8



Factura: 001-001-000008603



20160901070D03830

FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20160901070D03830

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 5 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 5 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:02).

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

9

**ESPACIO
EN
BLANCO**

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION"

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2016.

En el cantón Guayaquil, a 8 días del mes diciembre del 2016, siendo las 9H00 a.m. en el inmueble ubicado en el piso 21, oficina 2105 del Edificio "THE POINT" ubicado en el solar 8-1 de la Mz: 8, en el Barrio Puerto Santa Ana, parroquia Tarqui de este cantón de Guayaquil, se constituyen en Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION" los siguientes socios: Daniela Martínez de Pimentel, por sus propios derechos, propietaria de 480 acciones, Juan Diego Pimentel Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones; y, Juan Luis Pimentel Martínez, por sus propios derechos, propietario de 160 acciones. Las acciones son de la clase ordinaria, nominativa, cada una con valor nominal de US\$1.00, liberadas. Los accionistas deciden que presidirá la junta, la titular, señora Daniela Martínez de Pimentel y actuará como Secretario Ad-Hoc, el señor Juan Diego Pimentel Martínez.

A continuación, la Presidente solicita que el Secretario Ad-Hoc en hoja aparte deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$800.00, la Presidente declara instalada la Junta General Universal y Extraordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
LXX.

tratar para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Conocer y resolver sobre la reactivación de la compañía.

A continuación, toma la palabra la socia Daniela Martínez Emanuele, quien manifiesta que en vista que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución número SCV-INC-DNASD-SD-140004500 dictada el 10 de julio del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 28 de agosto del mismo año, decretó el estado jurídico de Disolución de la compañía BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION", por encontrarse en la causal del inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías; y considerando que ya la compañía ha cumplido todas las obligaciones pendientes que tenía con el citado ente regulador, propone que se apruebe su reactivación.

La moción anteriormente referida fue apoyada por la totalidad del capital suscrito y pagado concurrente a esta junta.

Previa a la realización de la votación el Secretario Ad-Hoc de la junta, indica a los socios asistentes que en caso de existir abstenciones o votos blancos, éstos se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL
AB LXXEL NAVAS TINO



AB ANGEL NAVAS TINO

p

Por lo que se procede con la votación, la misma que se realiza en orden alfabético, así:

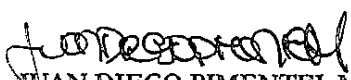
UNO) DANIELA MARTINEZ EMANUELE, por sus propios derechos y como propietaria de 480 acciones, representativo de 480 votos, VOTA A FAVOR.

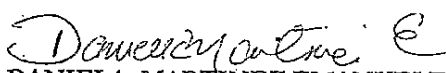
DOS) JUAN DIEGO PIMENTEL MARTÍNEZ, por sus propios derechos y como propietario de 160 acciones, representativo de 160 votos, VOTA A FAVOR.

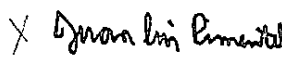
TRES) JUAN LUIS PIMENTEL MARTÍNEZ, por sus propios derechos y como propietario de 160 acciones, representativo de 160 votos, VOTA A FAVOR.

Realizada la votación, la junta general de accionistas, por 800 votos a favor, sin ninguna abstención, ni votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar la reactivación de la compañía BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION.

No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente Acta que es aprobada por unanimidad, firmando todos los accionistas, concluyendo la junta a las 9h30 a.m. del mismo día.

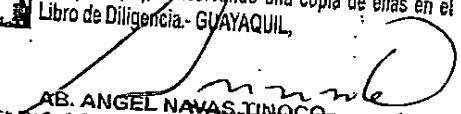

JUAN DIEGO PIMENTEL MARTINEZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta- Accionista


DANIELA MARTINEZ EMANUELE
Presidente de la Junta- Accionista

X 
JUAN LUIS PIMENTEL MARTINEZ
ACCIONISTA



DOY FE de conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 97 foja(s) útiles, conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia.- GUAYAQUIL,


AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

6

8

DOY FE De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) al(l)os) documento(s) original(es) que
corresponde(n) a y que me fue exhibido en
foja(s) útil(es), conservando una copia de ellas en el
Libro de Diligencia.- GUAYAQUIL, 2016/12/08

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

BELMAT S.A.

Guayaquil, 16 de abril del 2014

Señora
SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Universal de accionistas de la compañía **BELMAT S.A.** en sesión celebrada en ésta ciudad el día de hoy, la eligió a usted **PRESIDENTE** de ésta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de **CINCO AÑOS**, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de **BELMAT S.A.**, otorgada ante la Notaria Vigésima Quinta de Guayaquil, el 1 de abril del 2003, inscrita en el Registro Mercantil de esa ciudad el 16 de mayo del mismo año.

De usted, muy atentamente,

Silvia Daniela Martinez Emanuel
SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de **PRESIDENTE** de la compañía **BELMAT S.A.** para el cual he sido elegida.- Guayaquil, Abril 16 del 2014

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Silvia Daniela Martinez Emanuel
SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE
C.C. No. 0912975141.

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



AB. ANGEL NAVAS TINOCO

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA.
GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.070

FECHA DE REPERTORIO: 21/abr/2014

HORA DE REPERTORIO: 12:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **BELMAT S.A.**, a favor de **SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE**, de fojas **15.806 a 15.808**, Registro de Nombramientos número **5.093**.

ORDEN: 16070



Guayaquil, 23 de abril de 2014

Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



DOY FE de conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útiles, conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencia. - GUAYAQUIL, 2014/12/08

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL

Nº 774719



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Daniela Martínez

Número único de identificación: 0912975141

Nombres del ciudadano: MARTINEZ EMANUELE SILVIA DANIELA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ASESOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: MARTINEZ BUCARAM LUIS ARTURO

Nombres de la madre: EMANUELE MORAN SILVIA AZUCENA

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 29 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: SANDY CECILIA SALAME BARZOLA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 70 - GUAYAS - GUAYAQUIL

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
LXX



N° de certificado: 167-001-84067



167-001-84067

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.12.29 11:19:27 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0062200541001
RAZON SOCIAL: BELMAT S.A.
NOMBRE COMERCIAL: BELMAT S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: MARTINEZ EMANUEL SILVIA DANIELA
CONYADOR: ANDRADE RECALDE RENE GERMAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 16/05/2003 FEC. CONSTITUCION: 16/05/2003
FEC. INSCRIPCION: 26/05/2003 FECHA DE ACTUALIZACION: 06/05/2010

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS COMERCIALES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: ESMERALDAS Edificio: FINANSUR Piso: 15 Oficina: 2 Referencia ubicación: FRENTE A LA OFICINA
DE PORTA Telefono Trabajo: 042286600

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

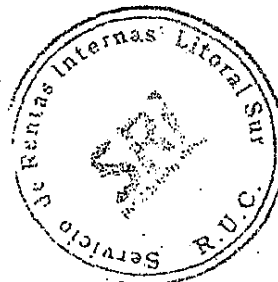
* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS

* ANEXO RELACION DEPENDENCIA

* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

* DECLARACION MENSUAL DE IVA



3 DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

Johanna Estefannie Naranjo Mandoa
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



Daniella Martinez
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 16 DE AGOSTO Fecha y hora: 06/05/2010

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992299541001
RAZON SOCIAL: BELMAT S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/05/2003

NOMBRE COMERCIAL: BELMAT S. A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE REPRESENTACION DE EMPRESAS COMERCIALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: 9 DE OCTUBRE Número: 1911
Intersección: ESMERALDAS Referencia: FRENTE A LA OFICINA DE PORTA Edificio: FINANSUR Piso: 16 Oficina: 2
Telefono Trabajo: 042288600



DOY FE De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley
Notarial, doy fe que la (s) fotocopia(s) que antecede(n)
es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que
corresponde(n) a y que me fue exhibido en 4
foja(s) útiles, conservando una copia de ellas en el
Libro de Diligencia - GUAYAQUIL, 06/08/2010

AB. ANGEL NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DE GUAYAQUIL



Johanna Estefannie Naranjo Mendoza
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

David Lopez

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: JENMO40110

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO Fecha y hora: 06/08/2010



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGESIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

Notaría la presente escritura, de todo lo
cual DOY FE.

POR BELMAT S.A. "EN LIQUIDACION" RUC
No. 0992299541001

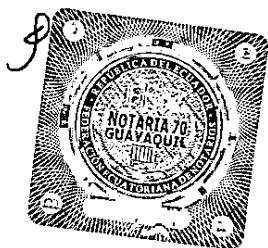
Sra. DANIELA MARTINEZ EMANUELE
C.C. No. 0912975141 C.V. No. 019-0173

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DI: 2 TESTIMONIO

FECHA: 22-12-2016

Se otorgó ante mí, cuya matriz ha sido rubricada y
firmada, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO**,
en once fojas útiles que sello rubrico y firmo en
Guayaquil, el veintinueve de diciembre del dos mil
dieciséis.



AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 001-001-000010705



20170901070000042

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20170901070000042

MATRIZ	
FECHA:	21 DE MARZO DEL 2017, (11:12)
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCIÓN SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000607
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P02185

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BELMAT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992299541001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901070P02185

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

8



Ab. Angel Navas Tinoco
NOTARIO LXX DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA LXX
SEPTUAGÉSIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública número 2016-09-01-070-P02185 he tomado nota de la resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000607, emitida por la abogada María Elvira Malo Cordero, Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que se aprueba la Reactivación de la Compañía BELMAT S.A. en liquidación, contenida en el presente testimonio.-
Guayaquil, veintiuno de marzo del dos mil diecisiete.-

AB. ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARIO PÚBLICO SEPTUAGÉSIMO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 003-003-000002294



20170901025000193

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20170901025000193

MATRIZ	
FECHA:	23 DE MARZO DEL 2017, (9:51)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA BELMAT S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-04-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	8951

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BELMAT S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992299541001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-03-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LEONOR ELIZABETH CAÑARTE ANDRADE

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: SIENTO AL MARGEN DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA BELMAT S.A., EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL DE FECHA UNO DE ABRIL DEL DOS MIL TRES, ANTE EL, DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL DE ESE ENTONCES. LA RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-17-0000607. DE FECHA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE. POR LA ABOGADA MARÍA ELVIRA MALO CORDERO DIRECTORA NACIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN. QUE RESUELVE: PRIMERO.- APROBAR LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA BELMAT S.A. "EN LIQUIDACIÓN", POR SER PROCEDENTE EN VIRTUD DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 374 DE LA LEY DE COMPAÑIAS. DE TODO LO CUAL DOY FE, GUAYAQUIL 23 DE MARZO DEL 2017. LA NOTARIA.--

Leonor Cañarte Andrade
Ab. Leonor Cañarte Andrade.
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000008602



20160901070P02185

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escriutura N°:		20160901070P02185					
ACTO O CONTRATO:							
REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍAS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE DICIEMBRE DEL 2016, (13:01)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	BELMAT S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992299541001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	SILVIA DANIELA MARTINEZ EMANUELE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO SEPTUAGESIMO
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB ANGEL NAVAS TINOCO

NOTARIO(A) ANGEL DE LA CRUZ NAVAS TINOCO
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 12.048

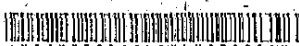
FECHA DE REPERTORIO: 23/mar/2017

HORA DE REPERTORIO: 11:55

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

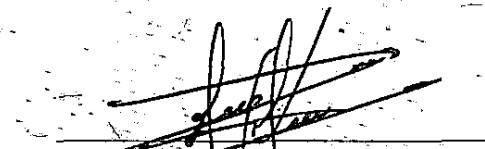
1.- Con fecha veintitrés de Marzo del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.17.0000607, dictada por la Directora Nacional de Actos Societarios y Disolución, AB. MARIA ELVIRA MALO CORDERO, el 15 de febrero del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: BELMAT S.A., de fojas 11.374 a 11.389, Registro Mercantil número 984. 2.- Se efectuaron anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 12048



Guayaquil, 24 de marzo de 2017

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0062413

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

10 ABR 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: JPH